

FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGIAS

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 026

FECHA: Armenia, Viernes, Septiembre 6 de 2013

HORA: 8:30 a.m

LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA FCB&T

ASISTENTES: **Eduardo Arango Posada**
Decano FCB&T
Pedro Antonio Ruiz Ochoa
Director Programa de Física
Pablo Andrés Muñoz Gutiérrez
Director Programa Tecnología en Electrónica
Jairo Ariza Hurtado
Director Programa de Química
Henry Reyes Pineda
Director Maestría en Química
Luis Hernando Hurtado Tobón
Director Maestría en Biomatemáticas
Jair García Arias.
Representante de los Docentes (Principal)
Hernando Ariza Calderón
Director Maestría en Ciencias de los Materiales
Julián Alberto Buitrago
Asesor Proyección Social de la FCB&T
Vilma Martínez Ceballos
Secretaria Ejecutiva

AUSENTES: **Carlos Alberto Agudelo Henao**
Director Programa de Biología
Fabiana María Lora
Representante de los Docentes (Principal)
Fernando Cuenú Cabezas
Asesor Investigaciones de la FCB&T
Alexander Cardona Naranjo
Representante de Egresados

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DIA

FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGIAS

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 026

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Actas No. 024 de Agosto 2 de 2013, Acta No 025 de Agosto 12 de 2013.

4. INFORMES

5. RESULTADOS CONVOCATORIA COMISIÓN DE ESTUDIOS-DOCTORADOS

6. CORRESPONDENCIA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica que hay quórum para deliberar y tomar decisiones.

2. ORDEN DEL DIA

El Decano Eduardo Arango Posada leyó el orden del día lo sometió a consideración y fue aprobado.

3. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS No.. 024 de Agosto 2 de 2013, Acta No 025 de Agosto 12 de 2013.

3.1 El Decano Eduardo Arango Posada sometió a revisión las Actas No. 024 de Agosto 2 de 2013, Acta No 025 de Agosto 12 de 2013 y fueron **Aprobadas**.

4. INFORMES

4.1 El señor decano le solicita al profesor Hernando Ariza que haga un informe de los resultados del XXV CONGRESO NACIONAL DE FÍSICA, a lo cual expresa el profesor Hernando que se siente orgulloso de haber podido realizar el Congreso. Asistieron 209 estudiantes apoyados por el congreso.

4.2 El Decano informa sobre los informes de gestión rendidos sobre el primer semestre y de las observaciones generales hechas por el señor rector, por el poco uso de la biblioteca que hacen los estudiantes y que se deben implementar mecanismos que consigan que la biblioteca se use.

4.3 El Decano informa que se hace necesario enviar los proyectos para el 2014 a Vicerrectoría de investigaciones por lo que se requiere la aprobación escrita de la carga académica de los mismos a fin de aprobarlos en el Consejo de Facultad y enviarlos a CCI.

FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGIAS

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 026

5. RESULTADOS CONVOCATORIA COMISIÓN DE ESTUDIOS-DOCTORADOS

➤ La única solicitud presentada fue la del profesor PABLO ANDRÉS MUÑOZ GUTIERREZ director del programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica, con carta N°13087 de agosto 30 de 2013 dirigida al Consejo de Facultad. Solicita para iniciar estudios en febrero de 2014. Presenta los siguientes documentos:

- Carta de solicitud
- Certificación de Vice investigaciones donde se expresa que al momento de la solicitud no tiene proyecto en ejecución.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de Contraloría de que no hay responsabilidad fiscal.
- Certificado de no tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía
- Certificado de admisión en el Doctorado en Ingeniería de la UTP.
- Certificación de que el doctorado se halla vigente.
- Resolución N°1169 donde se otorga el registro calificado al Doctorado en Ingeniería de la UTP.
- Plan de Estudios del doctorado.
- Evaluación del desempeño docente.
- Certificado de puntos por antigüedad, producción académica, Desempeño docente, y experiencia calificada.
- Certificado de la producción investigativa por parte de la vicerrectoría de investigaciones.
- Certificación de vinculación a la universidad.

El Decano informa que se ha hecho el análisis correspondiente según lo establecido en la reglamentación así:

• Producción intelectual: 80 puntos por 20%, entonces	16 puntos
• Desempeño destacado docente 25 puntos por 20%	5 puntos
• Antigüedad 75 puntos por 20%	15 puntos
• Producción investigativa 264 h, 100puntos por 20%	<u>20 puntos</u>
• TOTAL.....	56 PUNTOS

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de Doctorado del profesor PABLO ANDRES MUÑOZ GUTIERREZ y se informará a Vicerrectoría Académica, para continuar el proceso al Consejo Académico y Superior.

FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGIAS

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 026

6. CORRESPONDENCIA

- El asesor de Proyección Social, profesor JULIAN ALBERTO BUITRAGO, presenta el proyecto de FILOPOP 2013 II CURSO DE FILOGENETICA DE POBLACIONES, a realizarse del 14 al 18 de octubre en las Universidad del Quindío bajo la coordinación del profesor VICTOR HUGO GARCIA MERCHAN, del Programa de Biología. **APROBADO.**
- El profesor Jair García informa sobre Feria universitaria 2013 a realizarse en la ciudad de Cartago entre el 26 y 27 de septiembre. Propone al Consejo que se autorice para que dos profesores del programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica, que conocen el desarrollo de la Ciudad estén durante estos dos días haciéndole difusión a los programas de la FCB&T, Física, Química, Biología e <instrumentación en electrónica. Se solicitará a Vicerrectoría Administrativa que cubra la inscripción al evento y reconocer con movilidad académica el incentivo docente a los profesores para que hagan esta labor de difusión. **APROBADO.**
- Se Leen comunicaciones internas R13054-13 y R13067-13 de la oficina de Control interno, donde se informa sobre el resultado del informe final docencia realizado a los programas de la FCB&T y el plan de mejoramiento.
- Mediante oficio No. 5728 de septiembre 3 de 2013, el Director del Programa de Química solicita reconocimiento de MERITORIO para optar al título de Químico al estudiante JOHAN ALEXANDER RUGE, proyecto titulado "Cálculo del Volumen Real de llenado en las Máquinas de Teñido del Proceso de Tintorería de la Empresa Coast cadena Andina S.A" con calificación (4.4) MERITORIO. **APROBADO.**
- Mediante solicitud de septiembre 6 de 2013, el Coordinador del Semillero Infantil y Juvenil Universitario solicito el nombramiento de los auxiliares de extensión para el II semestre de 2013. **APROBADO.**
- Se lee carta N° 13135 de agosto 30 de 2013 de estudiante del programa de Física JHONEIMAR GUERRERO CAÑAS, el cual solicita se le permita registrar asignatura electiva que no se está ofertando durante el segundo semestre de 2013. Se da la discusión pertinente y se acuerda contestarle al estudiante de la siguiente forma:

FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGIAS

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 026

1. Ciertamente, todo estudiante regular del Programa de Física y/o de cualquiera otro de la Institución, adquiere el derecho de cursar todas y cada una de las asignaturas propias del Plan de estudios del respectivo Programa, en particular las cuatro asignaturas electivas de la línea de profundización en **SISMOLOGÍA**, asignaturas estas que como aparecen distribuidas en el Plan de estudios específico de la carrera de Física se inician a partir del séptimo semestre y concluyen en el décimo período académico.

2. La línea de Profundización en sismología y las cuatro asignaturas que la estructuran son facilitadas en servicio al Programa de Física por el Programa de Ingeniería Civil a través del Observatorio Sismológico del Quindío, de la misma manera como las asignaturas de la Línea de Profundización en Materia Condensada son facilitadas por el Instituto Interdisciplinario de las Ciencias.

3. No es cierto lo que expresa el estudiante en el segundo párrafo de la referencia al afirmar que ha requerido cursar en los últimos 4 semestres, la primera electiva de la Línea de Sismología. A tal respecto, los archivos de registro de asignaturas de los estudiantes en los últimos cuatro semestres demuestran todo lo contrario. La única electiva que Usted registró fue Física Atómica y Nuclear en el II semestre del 2012 y la reprobó argumentando que se le había obligado a tomarla. Más adelante, en el mismo párrafo Usted afirma que al deber ajustarse a la disponibilidad de algunos recursos propios de otros programas le ha ocasionado un considerable atraso en el Plan de Estudios.

4. Al hacerse un estudio pormenorizado de su registro académico se observa que ha venido reiterativamente semestre tras semestre perdiendo asignaturas, en total 22 asignaturas desde su ingreso al Programa y hasta la fecha, estando en situación de condicional. ¿No será esta la causa real de su atraso. Las asignaturas Obligatorias de Ley y las Obligatorias Institucionales del Plan de Estudios del Programa de Física son asignaturas que pertenecen a otros Programas. Estos Programas prestan el servicio al nuestro y semestre a semestre son solicitados y programados desde la dirección del Programa.

FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGIAS

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 026

5. Los estudiantes que vienen nivelados hasta el VII semestre al elegir la línea de Profundización de su preferencia, solicitan la asignatura electiva a cursar con suficiente antelación de modo que se pueda requerir el recurso al respectivo Programa. El estudiante solicitó la electiva "Física de Ondas Mecánicas" el día 24 de julio de 2013, mucho tiempo después de que pasaran los tiempos de solicitud de servicios. Mas sin embargo, el Director del Programa gestionó la solicitud el mismo día 24 de julio al Programa de Ingeniería Civil con los resultados negativos que ya el estudiante conoce. (Se anexa el respectivo beesoft de solicitud y la respuesta al mismo).
6. En el quinto párrafo de la referencia, debe aclararse que el registro manual se hace cuando el estudiante no hace el registro en línea en las fechas establecidas en el calendario académico. La asignatura en mención Usted la registró manualmente el día 24 de Julio, el mismo día que fue solicitada. Por regla general cuando los estudiantes desean seguir una línea de Profundización contemplada en el Plan de Estudios de Física, lo manifiestan expresamente con suficiente tiempo para su programación en el sistema y la consecución del recurso humano. El interés por ver dicha asignatura electiva la hizo conocer demasiado tarde.

Con fundamento en lo anterior, el Consejo de Facultad determina lo siguiente:

1. La asignatura Física de Ondas Mecánicas definitivamente no se programará en el II semestre de 2013. Se programará para el I semestre de 2014. Dado que Usted la solicitó mucho después de realizarse la programación general para el II semestre de 2014.
2. El Consejo recomienda que antes de cursar las asignaturas electivas en la Línea de Profundización de su elección, Usted debe nivelarse ya que a la fecha no ha visto Mecánica Analítica (Perdida), Electrodinámica (Perdida) y Mecánica Cuántica (Perdida), lo anterior en cumplimiento del Estatuto Estudiantil (Artículo 33).
3. El estudiante debe seguir el conducto regular cuando de solicitudes, quejas y/o reclamos se trate, primero ante el Consejo Curricular del Programa.

FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGIAS

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 026

- Se entregan los proyectos de investigación de la convocatoria 02 de 2013, para su aprobación en el 2014, los cuales fueron sustentados ante el comité de bioética y reportados con actas 06-07 del CIF, y acta 08-CIF-BIOÉTICA. El Consejo de Facultad **AVALA** los 15 proyectos que se relacionan y que se enviarán al CCI de la Universidad. (anexo).

Siendo las 10:30 am se levanta la sesión



EDUARDO ARANGO POSADA

Decano

Vilma M.



VILMA MARTINEZ C.
Secretaria